



C I R C U L A R CSJHUC17-61

Fecha: lunes, 08 de mayo de 2017

Para: **MAGISTRADOS (AS) Y JUECES (ZAS) DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Solicitud información Juzgado 2 Promiscuo de Familia de Pitalito”*

Respetados (as) Servidores (as):

Con la debida atención, esta Corporación remite copia del oficio No.0707 del 28 de abril de 2017, suscrito por la doctora Liliana Edith Losada Cardona, Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pitalito, a través del cual solicita que los despachos judiciales de este Distrito Judicial, certifiquen ante ese juzgado si el abogado WILBER GONZALEZ NUÑEZ ROSERO, tramita demandas en sus despachos, en nombre de terceros, en calidad de apoderado judicial, con el fin de que obre dentro del proceso de disminución de alimentos radicado con el No.2016-00233-00.

Dicha información debe ser remitida directamente al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pitalito.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR